



DECRETO N° 1133 /

CHIGUAYANTE, 16 JUN 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 09 de fecha 06 de junio de 2017, emitido por la encargada (s) Oficina de Asistencia Social; Visto bueno de fecha 25 de mayo de 2017 rubricado en Ord N°863 de fecha 24 de mayo de 2017 de Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°227/2017 de fecha 2 de junio de 2017, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Social de fecha 23 de mayo de 2017 emitido por el Trabajador Social don Jorge Tapia Cifuentes; Cartola hogar-Registro Social de Hogares emitida por el Ministerio de Desarrollo Social actualizada y aprobada por el municipio hasta el 22 de Mayo de 2017 a las 00:30 horas; Comprobante deuda total con fecha 02-05-2017, del servicio Essbio S.A, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-**OTÓRGUESE** como beneficio de asistencia social, la suma de \$150.000. - (ciento cincuenta mil pesos) por concepto de abono para el pago de cuenta de Agua de doña Sandra Mella Tapia.

2.-**EMÍTASE** el respectivo cheque nominativo a nombre de Essbio S.A, Rut N° 76.833.300-9, el cual deberá ser retirado dejando constancia del mismo en el respectivo comprobante de egreso municipal y posteriormente deberá ingresarse el correspondiente comprobante de pago en la oficina de Dirección de Administración y finanzas.

3.-**IMPÚTESE** el gasto antes indicado al ítem N° 24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Departamento Asistencia Social
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 19 JUN 2017 HORA 10:05
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Signature]